



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TORVIZCÓN

Administración

Aprobación inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático

Aprobación inicial del Plan Municipal contra el Cambio Climático

D. Juan David Moreno Salas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torvizcón (Granada).

HACE SABER: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2025 ha aprobado inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático, y de conformidad con el artículo 15.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la siguiente URL: <https://torvizcon.sedelectronica.es/info.0>

En Torvizcón (Granada), a 23 de enero de 2026.

Firmado por: El Alcalde-Presidente D. Juan David Moreno Salas.